

EXP – DGME – 10275/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación de fecha 13 de junio de 2.024, mediante la cual el Señor Secretario de Comunicación Institucional solicita se autorice la adscripción del Señor Gustavo Nicolás PADILLA, DNI n° 34.067.633, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a la Dirección de Medios y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal;

Que el Señor Secretario de Bienestar Universitario ha opinado favorablemente a la mencionada adscripción;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Adscribir a la Dirección de Medios y Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Comunicación Institucional al Señor Gustavo Nicolás PADILLA, DNI n° 34.067.633, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, sin modificación de su situación de revista.-



ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, a las Secretarías de Comunicación Institucional y de Bienestar Universitario y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU

Ing. Sergio José PAGANI - Rector - UNT

Lic. José Hugo SAAB - Secretario General - UNT

Resolución N°: RES - DGD - 8762 / 2024

Hoja de firmas